

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Extranjero 10.—Anuncios 6 cént. de peseta línea del tipo usual a los suscritores y 0.12 a los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea a los suscritores y a los no suscritores 0.25.—En la seccion local y en gacetas 0.19 a los suscritores, y 0.25 a los no suscritores.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada. Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales. No se devuelve ningun original. La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz, número 3, principal.

AÑO XVIII.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, MARTES 4 DE MARZO DE 1884

Número 4.744

Alicante 4 de Marzo de 1884

LA SUSPENSION

DE
TRECE DIPUTADOS PROVINCIALES.

II.

Un expediente á todas luces infundado ha servido al señor Ministro de la Gobernacion D. Francisco Romero Robledo para aconsejar á S. M. la suspension de trece correligionarios nuestros, de los cargos para que les eligió el sufragio.

La responsabilidad de la formacion de ese conjunto de papeles que los conservadores llaman expediente, es ciertamente de una funesta autoridad que aseguraba pertenecer al partido constitucional y que no supo reprimir los impulsos del orgullo lastimado; pero la responsabilidad de la suspension cae entera sobre el Ministro conservador que la ha llevado á cabo fuera de toda seccion y cuando sus protestas de legalidad y rectitud menos la hacian esperar.

Cuatro meses han trascurrido desde la incoacion de ese mal llamado expediente, y por el Ministerio de la Gobernacion ha pasado el Ministro Sr. Moret sin que lo tomara para nada en cuenta.

Al Sr. Romero Robledo le ha cabido la poca envidiable gloria de haberlo exhumado para contentar á sus correligionarios de esta provincia, decretando la suspension sin oír al consejo de Estado y considerando urgente, no el satisfacer la ley, sino el complacer á los conservadores.

La suspension, segun el artículo 139 de la Ley Provincial, se ha ordenado bajo la responsabilidad del Gobierno, y nuestros amigos que tienen arraigada confianza en la rectitud de todo gobierno monár-

quico de D. Alfonso XII, llámese como se quiera y representen los hombres que sean, el correspondiente escrito de defensa, persuadidos de que la voz de la razon y la justicia acabarán por hacerse oír, una vez debilitado el alboroto de las ambiciones y las impaciencias.

El recurso de defensa dirigido al Gobierno por los Diputados suspensos, se funda en las siguientes razones que extractamos á continuacion.

«A las nueve de la noche del dia 29 de Febrero último, el Sr. Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 1.º del art. 38 de la Ley provincial, paso á algunos de los Diputados provinciales residentes en la capital, oficio trasladándoles la Real orden de suspension recaída en el expediente instruido por el Gobernador que fué de esta provincia D. Joaquin Baeza Nieto, á consecuencia de no haber podido verificarse la reunion ordinaria de la Corporacion provincial correspondiente al primer dia útil del quinto mes del corriente año económico: cuya Real orden, con respeto sea dicho, está fundada en una lamentable serie de equivocaciones que conviene rectificar para que en su dia y puestas las cosas en su verdadero terreno, puedan ser apreciadas con alto criterio de rectitud é imparcialidad por quien corresponda.

Comienza la superior disposicion que nos ocupa por atribuir la razon de haberse dictado á un expediente gubernativo instruido á consecuencia de la resistencia de varios diputados provinciales (trece fueron ó sea la mayoría en aquel entonces de la Corporacion) á concurrir á las sesiones celebradas por la Diputacion: y nuestros amigos los Diputados protestan desde luego con toda

la energia de los que nunca han pretendido eludir el cumplimiento de los deberes que les impone el cargo para que fueron elegidos por el sufragio de sus distritos, de esa afirmacion que, siendo errónea, no ha podido dar origen mas que á errores de gran trascendencia.

Los trece diputados á que se refiere la orden no se resistieron á concurrir á las sesiones que si no se celebraron culpa fué del delegado del Gobierno que no supo ó no quiso ajustar su conducta á los procedimientos legales. Con la correspondiente anticipacion al dia en que la Corporacion provincial debia reunirse por ministerio de la Ley, el entonces gobernador Sr. Baeza publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia, la oportuna convocatoria en que olvidó, casual é intencionalmente, fijar la hora en que la reunion habia de celebrarse, requisito imprescindible y mas para esta clase de convocatorias, en que siendo la Ley la que impone á los diputados la obligacion de reunirse, la mision de la primera autoridad civil de las provincias está meramente reducida á dar la necesaria unidad de accion á los diputados, señalándoles la hora en que deben concurrir al edificio provincial para celebrar las sesiones. Y la prueba de lo que decimos es que, si el Gobernador civil no cumpliera con la práctica establecida de publicar estas convocatorias, los señores Diputados no por eso estarían autorizados para eludir el cumplimiento del artículo 55 de la Ley provincial que determina cuando necesariamente ha de reunirse la Diputacion; de manera que, no siendo precisa esa convocatoria para las reuniones ordinarias (pues así se desprende de todo el cuerpo de la Ley y más especialmente de los artículos 61 y 62,) el Gobernador al publicarla no

ordena la celebracion de la reunion, como sucede en las extraordinarias, sino se limita á recordar el precepto legal del art. 55, señalando la hora y el local donde debe cumplirse.

Por consecuencia de aquella convocatoria todos los Diputados acudieron á la capital, pero por consecuencia tambien de la omision de la hora en que la reunion habia de tener efecto, los Diputados provinciales fueron acudiendo á diversas horas al Palacio provincial sin que pudiera reunirse número suficiente para celebrar sesion.

¿A quién debía atribuirse la culpabilidad de lo ocurrido? Al Gobernador de la provincia que, con su torpeza, ya que no con su mala fé, habia omitido el señalamiento de la hora. Pero aquel funcionario, lejos de confesar su error y subsanarle por los medios legales, se engolfó en un procedimiento arbitrario y á todas luces fuera de la Ley.

Lo procedente hubiera sido que el gobernador hiciera con la anticipacion que señala el art. 62 de la Ley provincial nueva convocatoria señalando la hora, requisito que se habia omitido en la anterior, y de esta manera todo habria quedado subsanado en forma, tanto más cuanto el Gobierno civil de la provincia ya tenia establecido precedentes sobre el particular, pues estando al frente del mismo el Gobernador don Juan Lopez Somalo, por olvido involuntario se convocó á los señores Diputados para un dia feriado y aquel dignísimo funcionario no sintió ofendido su amor propio ni su dignidad como representante del Gobierno, haciendo nueva convocatoria con ocho dias de antelacion.

El Gobernador Baeza encaminó sus pasos por vericuetos prefiriéndolos al ancho camino de la Ley, y en vista de que por la omision de la

hora no habia podido reunirse suficiente número de Diputados, y haciendo caso omiso de la mocion de los trece últimamente suspendidos, en que se le pedia hiciera con la antelacion debida nueva convocatoria fijando hora para la sesion, pasó á los Diputados una comunicacion convocándolos para las ocho de la noche.

La desusada premura, la forma irregular y anómala de tal citacion y el haberla recibido muchos de los Diputados despues de la hora en que la reunion debia tener efecto, no habiéndola recibido algunos que tranquilamente marcharon á sus pueblos, fué causa de su falta de asistencia; y mal puede atribuirse á otro motivo, cuando los mismos, con una espontaneidad de que no se arrepienten, procuraron que se subsanara, en el modo y forma que la Ley previene, la omision de hora cometida en la convocatoria del «Boletín oficial» origen de las complicaciones y pocos correctos procedimientos del Gobernador de la provincia con motivo de la cuestion que nos ocupa.

Los incidentes relacionados tuvieron lugar el dia 2 de Noviembre último. En tal estado, é ignorando los Diputados lo ocurrido en aquella noche, recibieron en la madrugada del dia 3, y por mano de los inspectores de orden público una segunda comunicacion en la que, despues de imponerles la multa de 25 pesetas, se les citaba de nuevo para las diez de la mañana del mismo dia apercibiéndoles á los efectos del artículo 133 de la Ley provincial. No pararon aquí las cosas, sino que colocado el Gobernador en la pendiente de las irregularidades y violencias, dirigió á los trece Diputados un tercer oficio manifestándoles «que no habiendo concurrido á la 1.ª, 2.ª y 3.ª convocato-

Ó EL PRÍNCIPE DE BAVIERA.

55

Director A ver.
Ayud... ¡Qué diablata!
Hector.. No te acojotes hermosa Emma. Una fúlgida diadema, suplirá la falta de tus trenzas de oro.
Federica Te has empeñado en volverla loca y lo vas á conseguir.
Loq... 2.º (Con los truhanes.) Estos locos se han escapado, la policia los ha recogido y conducido hasta aquí.
Cte... 1.º Mi levita, mi sombrero.
Cte... 2.º Mi sombrero, mi levita.
Hector.. Yo decreté las credenciales á favor de estos señores.
Director ¡Ah truhanes!
Tr... 1.º Señor. Acabamos de ser colocados y nos prometimos ser hombres de bien.
Hector.. Si lo prometéis, os colocaré—con tal que me dejéis en paz. Vamos hermosa Emma, dame el brazo.
Tr... 1.º Paso al Príncipe de Baviera.
Todos... Plaza á la Princesa. (Los locos desde la verja la marcha real.)
Federica Cruz y cuarto.
Director Deme Dios paciencia para luchar con tantos dementes y tú público amado dá una palmada como muestra de benevolencia á este destino cómico.

TELON.

54

¡¡AH!! ¡¡OH!!

Federica Es la voz de Emma.
Hector.. Es Emma.
Federica La han puesto hecha un monstruo. Hija mia, somos nosotros, reconócenos; no te asustes.
Hector.. ¡Pobre Emma! yo tengo la culpa de todo.
Director Mi indignacion no conoce límites. Coged las varas y haced un escarmiento con esos condenados; pero no parece sino que los locos se filtran esta tarde por las paredes, concluimos de cerrar las puertas y ya hay aquí dos ¿por dónde habeis entrado malditos? (A los Cesantes 2.º y 1.º)
Cte... 1.º Me lo han robado. (El bolsillo.) Señora, me han robado el bolsillo que me dió V. y mi levita y mi sombrero.
Cte... 2.º Y el mio, no me he atrevido á internarme por la poblacion en mangas de camisa; querían tirarme por la ventana. Excelencia, mi recomendacion.
Cte... 1.º No está la Magdalena para tafetanes.
Hector.. Pero en suma, ¿qué queréis?
Cte... 1.º Tenía presentada una solicitud á S. A.
Hector.. Las decreté ya.
Emma... Yá estoy limpia. Pero y mis trenzas? me las han cortado.
Federica Jesús.

Ó EL PRÍNCIPE DE BAVIERA.

51

Cte... 2.º Palabra de caballero. ¡Ay! respiro, bendita puerta.
Loco 1.º ¿Pero es verdad que ese ángel ha bajado del empíreo como cualquiera puede bajar de un campanario atado de una soga?
Loco 2.º Qué hermosa es! hagamos reliquias de su vestido para que nos persevere del mal de moela, del mal de ojos del sa-rampion, de la hidrofobia, del pasmo. (repartiendo á los demás trozos de vestido)
Loco 3.º Trae unas tijeras y le cortaremos el moño. Los cabellos de ángel sirven para muchas cosas.
Loco 1.º Para hacer pasteles.
Loco 2.º Mirarla que guapa.
Loco 3.º Mas guapa seria seria si tuviese la boca mas grande.
Loco 1.º Trae hollín ó algo que pinte y verás como yo le pongo como la virgen de la Almodena, mirando al cielo.
Loco 2.º Yo la pinto.
Loco 3.º Yo.
Loco 1.º Venga, trae el pincel.
Loco 3.º No, aquí hay tinta.
Loco 2.º Ajejá.
Loco 1.º Bien.
Loco 3.º Requetebien.

rias, hacia la última citacion para que concurrieran al salon de sesiones de la Diputacion á las seis de la tarde de dicho dia 3° evitando con ello el tener que dar cuenta al Gobierno.

Esta es la verdad de los hechos y si ese expediente que ha motivado la Real orden que obliga á nuestros amigos á la defensa de sus actos, es una cosa aunque arbitraria, que reviste caracteres de seriedad, debe contener los documentos comprobantes de la exactitud de lo que decimos. En ese expediente debe estar la convocatoria que publicó el «Boletín» de la provincia el dia 21 de Octubre último en que se notaría la omision de la hora, omision que desde luego se anulaba, pues solo á la casualidad de que á todos los diputados les ocurriera acudir á la misma hora al edificio de la Diputacion habria debido el cumplimiento. En ese expediente constará la mocion de los trece diputados suspensos pidiendo al gobernador subsanase con la anticipacion debida, que no podia ser otra que la que establece el artículo 62 de la Ley el error ó omision padecidos en la convocatoria. En ese expediente deben constar las comunicaciones del Gobernador á que se refiere la Real orden, nulas por su forma y por su fondo. Por la forma en cuanto el Gobernador usaba el membrete de la Corporacion y la antefirma de Presidente, lo que solo puede hacer cuando está en funciones. Y en su fondo, por cuanto el Gobernador no tiene atribuciones para reformar la Ley que previene que la Diputacion ha de convocarse con ocho dias de antelación al en que haya de reunirse y en el primer oficio, que él califica de convocatoria, se prescindia de esta disposicion legal; nulas porque la multa á que se refiere el artículo 66 de la Ley, se contrae á los diputados que sin causa justificada dejen de asistir á las sesiones y que, como correccion disciplinaria, les impondrá el Presidente de la sesion en que la falta se hubiera cometido; y en aquel caso no tenia aplicacion este artículo, por cuanto no se había celebrado la sesion, ni el Gobernador había presidido á nadie. Ni más, porque no existiendo razon legal para la imposicion de la multa, no la había tampoco para el apercibimiento y por que, en una palabra, todas esas comunica-

ciones acusaban un perfecto desconocimiento de la Ley provincial. Con lo expuesto quedan suficientemente rebatidos á nuestro juicio los resultandos de la Real orden de suspensio; conviniendo ahora ocuparnos, siempre dentro de los limites del derecho de defensa, como lo hacen nuestros amigos, de los considerandos que, como se fundan en hechos inexactos, tienen que ser erróneos por necesidad.

Dice el primero que si bien la primer convocatoria no señalaba la hora, la Ley no exige este requisito ni puede admitirse como excusa aquella omision, puesto que la costumbre tenia establecida como hora determinada para las sesiones (no se dice cuál, pero supongamos la de las doce de la mañana.)

Los Diputados suspensos no pueden admitir este considerando por cuanto la Ley, que debe proteger por igual á Diputados y á Gobernadores, no ha podido hacer á estos árbitros de las ocupaciones de aquellos, ni querrá tampoco que ocurran casos como el que nos ocupa, que se hubiera evitado sencillamente haciendo constar en la convocatoria la hora de la reunion. Interpretar de otro modo la Ley es abrir ancha entrada á la arbitrariedad y colocar á los representantes de los pueblos en las Diputaciones en la situacion de humildes dependientes de un Gobernador obligándolos á proveerse de paciencia y esperar á que este se digne acudir á presidirles cuando la Ley lo manda ó lo tenga por conveniente. Si esto fuera así, seria odioso el cargo de diputado provincial, que ningun ciudadano desearia obtener. Además, dentro de la Ley provincial se encuentran disposiciones que rebaten el considerando que nos ocupa de la manera mas terminante. En el art. 64 se dispone que las sesiones serán públicas, y este precepto legal quedaria sin cumplimiento, si en las convocatorias insertas en los «Boletines oficiales» de las provincias no se fijase la hora en que el público haya de concurrir al salon de sesiones, pues siendo árbitros el Gobernador ó la Diputacion de celebrar las sesiones sin hacer pública la hora en que han de verificarse, seria un escarnio el art 64 y podrian verificarse sesiones á cencerros tapados. Esa interpretacion de la Ley que se fija en el considerando, po-

dría dar lugar á abusos que el Gobierno debe á toda costa evitar, pues un Gobernador poco escrupuloso que convoca para determinado dia á la Diputacion sin señalar hora, puede avisar subrepticamente á un número suficiente de Diputados para celebrar sesion á una hora inesperada ó intempestiva y aplicar las correcciones disciplinarias á los que no asistan á la sesion clandestina.

Por lo demás, si el Gobernador Baeza hizo como acostumbrada la hora de las doce para las sesiones en el expediente, y esa costumbre tiene fuerza de ley, como lo parece por haber sido causa de la suspensio de nuestros amigos, el actual Gobernador Sr. Lopez Guizarro merece ser denunciado como contraventor de esa costumbre legal, por haber señalado la hora de las tres de la tarde para la celebracion de la sesion en que deben posesionarse de sus cargos los diputados que se indiquen para sustituir interinamente á los trece suspensos. El «Boletín oficial» en que ha aparecido esa convocatoria que debe obrar en manos del Ministro, es la mejor prueba de nuestra afirmacion.

El segundo considerando es inadmisibile de igual modo, desde el momento en que califica de convocatoria los demás oficios del gobernador que cada uno de ellos es una manifiesta infraccion de la Ley Provincial y en cuanto atribuye carácter de desobediencia á lo que debiera calificarse de estricta observancia de la Ley.

La desobediencia supone el no cumplimiento de una orden dictada dentro de sus atribuciones por un superior y desde el momento en que el Gobernador Baeza, burrenando la Ley, era el que la desobedecia, no cabe desobediencia en los que se negaban á pasar por la horca caudina de la arbitrariedad. De haber cumplido los mandatos ilegales del Gobernador, habrian verdaderamente incurrido en responsabilidad los recurrentes.

Tampoco puede aceptarse que los actos de los diputados suspensos, tuvieran ningun carácter politico, porque tienen y han tenido siempre la conciencia de su deber y á las puertas de la Diputacion provincial, corporacion exclusivamente administrativa, han dejado sus opiniones como hombres de partido para no pensar más que en

el interés de los servicios que la Ley encomienda á los diputados provinciales. Por otra parte ¿qué asuntos políticos se tratan en las Diputaciones, ni quién en serio podría sostener que lo que hicieron los diputados provinciales suspensos tenia ese carácter? Solo el Gobernador Baeza que con ese expediente absurdo ha demostrado ser capaz de todo con tal de sacar á salvo su mal entendido y torpe orgullo. Los diputados suspensos no han hecho nunca politica en la Diputacion, porque están convencidos de que llevarla á esas corporaciones es matar la administracion y crear complicaciones á los gobiernos.

Hasta aquí la defensa de nuestros correligionarios que como observarán los lectores es irrefutable.

Veremos lo que hará el Gobierno del Sr. Cánovas, ante una suspensio que no registra igual en los anales del martirologio á que sometieron siempre los conservadores á las corporaciones populares.

«El Eco de la Provincia» el flamante «Eco» órgano del Sr. Campos ó del Sr. Ortega de no sabemos quién, por que dado su abigarramiento no es posible acertar quien le inspira, en su número del domingo último y creyendo mortificarlos sin duda, viene ocupándose en un suelto poco discreto y conveniente de la multa que le fué impuesta á nuestro Director por haberse ocupado de la remocion del Ayuntamiento de Elche y destituido una frase en la confeccion del suelto que el Gobernador de la provincia, Sr. Lopez Guizarro, consideró ofensivo á su persona. No quisieramos volver á ocuparnos de nuevo de este enojoso asunto, pero se nos provoca y se nos incita y no podemos menos en honor á la verdad de dejar sentados los hechos que han precedido á la condona de la multa de que el público tiene conocimiento.

El mismo dia que publicó nuestro periódico el suelto en cuestion, recibí nuestro Director á las tres de la tarde la comunicacion haciéndoles saber que había caido en su desagrado por la frase recogida sin pretenderlo por la prensa de Madrid y provincias. En nuestro siguiente número dimos cuenta á nuestros lectores de la resolucio gubernativa manifestando al paso que no había sido nuestra intencion ofender á la persona del Sr. Lopez, sino atacar fuertemente sus actos que como Gobernador, como delegado del gobierno, calificábase de arbitrarios y anómalos en el hecho de suspender y destituir Ayuntamientos sin apercibirlos ni multarlos conforme la ley determina.

Así las cosas, se acercó á nuestros amigos y correligionarios un caracterizado conservador con el buen deseo, con el laudable propósito sin duda, de tirar tierra por medio al enojo del Sr. Guizarro á cambio de darle motivo y pretexto para levantar á nuestro Director la multa de 250 pesetas que por un supuesto delito de ofensa se le había impuesto evocando para ello aunque de una manera torcida y malamente interpretada el artículo 62 de la Ley provincial.

Por virtud de estas gestiones nuestro Director se personó en el Gobierno civil á conferenciar con el Sr. Lopez Guizarro: lo que allí se habló y se convino pertenece al secreto, al dominio privado; pero si nuestro colega «El Eco de la Provincia» que parece que le baila algo en el cuerpo se ve precisado como supondrá exponer al público las circunstancias que han precedido al alzamiento de la multa, nosotros le devolvemos el reto, prometiendo por nuestra parte hacer luz para que nuestros lectores puedan juzgar de parte de quién está la razon.

Después de todo si «El Eco» habla por autorizacion de alguien, cosa que no creemos, estamos dispuestos á satisfacer la multa, á sufrir el arresto ó cualquier vejamen que viniendo de manos de los conservadores ha de redundar en honra, gloria y prez de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

El viernes último falleció nuestro particular y querido amigo D. Emilio Poveda, jóven de grandes esperanzas y persona que, por sus relevantes prendas de carácter, se había conquistado muchas simpatías en la poblacion.

El Sr. Poveda, cuya muerte tanto sentimos, por haberle sorprendido en la primavera lozana de su vida, con notoria discrecion colaboraba en los periódicos de esta capital «La Libertad» y «El Eco» y dirigió «El Psichit.» Reciba su desconsolada familia nuestro pésame mas sentido.

En el tren-correo de ayer salió para Murcia nuestro querido amigo y correligionario D. Juan Lopez Somalo, acompañado de su señor hijo D. Juan Lopez Parra, al que hemos tenido el gusto de abrazar después de la grave enfermedad que ha padecido en Jeréz.

Las peripecias ocurridas en la junta general ordinaria que celebraron los regantes de la huerta de esta ciudad en la mañana del sábado último, son objeto de las conversaciones públicas; comentándose de una manera poco benévola la conducta de la presidencia al levantar la sesion sin dar lectura á una razonada protesta que fué presentada por la representacion del señor Conde de

Loco 1.º ¡Qué toque mas delicado!
Loco 2.º Ahora pongámosle el capote del lo-
-ned, ¿quero?
Loco 3.º Y el capuchon.
Loco 1.º Oyes como grita la gente por ahí den-
-tro? ¡Plaso, como siempre!
Loco 2.º Señal de chamusquina.
Loco 3.º Escapemos por aquí. (vanse)

BSCENA XXVI.

Federica, Director, Hector y Ayudante.

Federica Emma, Emma, á mi me vá á dar algo.
Hector.. Sosegaos, señora.
Federica Pero mi hija ¿dónde está mi hija?
Hector.. Tranquílízese V. habrá ido al cuarto de Leocadia.
Federica ¡Misericordia de los cielos! Virgen Santísima! ¡Mal haya cuando pasé los pies en esta endiablada casa!
Hector.. Corramos en busca de la desgraciada Emma. (al Director)
Federica Pero no me dejen aquí, sino quieren que muera de espanto.
Ayud.... Vayan Vdes. yo me quedo amparando á esta pobre señora.
Federica Ese debe ser algun loco rezagado. (á Emma)
Ayud.... Realmente, y se hace el dormido, ¡eh!

mándria... y que cara mas pintarracha da tiene.
Federica Pero ha visto V. qué ferocidad? Pero mi pobre hija por dónde para? Hector con sus bromas nos ha dado un atroz disgusto.
Ayud.... Es extraño en el príncipe, porque dada su gravedad...
Federica Caballero, V. tambien está concertado en ese diabólico entremés?
Ayud.... Señora, lo juro por mi fé de caballero.

BSCENA XXVII.

Dichos, Hector y Director.

Director ¿Ha aparecido Emma?
Hector.. No está aquí?
Federica Hija de mi alma ¿dónde está mi hija? ¿dónde está la hija de mis entrañas? (lora)
Director.. Esto es más grave de lo que hemos imaginado. Emma no parece.
Hector.. ¡Qué compromiso!
Director Este truhan nos dirá por qué galería se la han llevado; ¡eh! ¡eh! yo no conozco á este. Esa cara es menester limpiarla con azogue y limon como las pesetas falsas para reconocerla.
Emma... ¡Ay Dios mío! ¿dónde está mi mamá y Hector?

Casa-Rojas, para que se adhieren a ella los terratenientes que lo desearan en uso de su perfectísimo derecho. Este proceder del señor Director del Sindicato, motivó que la mayoría de los regantes se presentaron a denunciarlo al señor Gobernador de la provincia y que en la tarde de ayer se acercaran a esta autoridad superior los Sres. D. Leopoldo Luossat, D. Julian de Ugarte, don Emilio Senante y D. Manuel Gomis, entregándole una exposición suscrita por gran número de interesados, en la que se exponen al Sr. Lopez Guijarro las quejas de los regantes, a fin de que adopte las medidas que crea justas para devolver la calma a los labradores de la huerta. Veremos el acuerdo que adopta el señor Gobernador en presencia de los gravísimos incidentes que motivan la demanda a que nos hemos referido.

AVISO.

Rogamos encarecidamente a nuestros señores suscritores de la marina se sirvan satisfacer al cobrador de este periódico, José Fuentes, el importe de los recibos que tienen pendientes con esta administración, pues de no verificarlo nos causa perjuicios de mucha consideración.

GACETILLAS.

Balios.—Los que de Piñata se celebraron antaño en el Casino, Teatro Principal, Roza de Alarcon, Nuevo Recreo Alicantino y Círculo Artístico, estuvieron sumamente animados por multitud de compañías y mascaradas ávidas de despedirse del carnaval. No obstante el ballico y la animación que se notó en estos centros desolaz espantamiento, no hubo que lamentar ningún desagradable accidente. El áncora de salvación de los tísicos es el Pectoral de Anacahuita. El yodo, seguro remedio para las enfermedades de la garganta y de los pulmones, se halla en mayor abundancia en el Aceite de Hígado de Bacalao puro y medicinal de Lanman y Kemp, que en ninguna otra sustancia.—73. De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y Compañía, en Barcelona. Sardinas ahumadas.—Hemos recibido una nueva partida de sardinas ahumadas a 17 rs. el ciento. Plaza del Mercado, 17 y 18.—Juan Garnero hermanos.

VARIEDADES.

NUEVO RECREO ALICANTINO. Velada literaria, artístico-musical. Invitados gratuitamente por la Junta Directiva, acudiendo presurosos a la hora

anunciada al salon de aquella sociedad donde según el programa que a la vista tengo, se iba a celebrar, la noche del pasado viernes, la primera de las veladas literarias artístico-musicales que la Comisión organizadora de este pensamiento ha dispuesto tengan lugar en este centro de solaz y recreo. Cuando llegué al salon del acto, me encontré con que la influencia de gentes impedía siquiera moverse. Magnífico golpe de vista! La sala se hallaba elegantemente decorada sobresaliendo la riqueza del adorno, con el buen gusto y mejor combinación de flores y luces. El medio limon del hombre se hallaba dignamente representado, viéndose en sus hermosas, bonitas, angelicales y primorosas que con sus naturales encantos y sus hechiceros atractivos daban más brillo y esplendor al acto. Del sexo feo, también había buena cosecha y locida, puesto que tuve el gusto de saludar a poetas, periodistas, políticos, comerciantes, médicos, músicos, actores y autores dramáticos, industriales, etc., etc.

A las ocho y media en punto y ocupada la mesa por el presidente de la sociedad D. José M. Araçil y los secretarios D. Luis Alberola y D. Antonio Lauri, dió comienzo la velada con el precioso Himno A LAS ARTES del malogrado Villar, ejecutado por la orquesta y coros del Teatro Español dirigido por el modesto y laborioso joven Sr. Carrasco, cuya interpretación mereció los justos aplausos del numeroso auditorio. Acto seguido, debió pronunciarse el discurso inaugural por el señor Presidente de la Comisión organizadora que lo es nuestro particular amigo el Director de «La R. seña», D. José Mariano Milego é Inglada, el que por causas ajenas a su voluntad, privaron a la concurrencia de este número, por haber retrasado su deseada presencia en el sitio. El señor Santelices vocal de la Comisión, siempre deferente y atento, suplió esta involuntaria falta pronunciando un elocuente y sentido discurso sobre el arte en todas sus manifestaciones, el que le valió atronadores aplausos y cariñosas y entusiastas felicitaciones.

Continúa la ausencia del Presidente y la orquesta entretiene al público con la brillante sinfonia del maestro Reig, que fué hábilmente ejecutada, dando tiempo a la llegada del Presidente. Mas todo en vano, el Sr. Milego no llega y la mesa se vé precisada a continuar el programa y anuncia el secretario, lectura de composiciones leídas por sus autores. En primer lugar se presentó el joven literato D. Pedro Palacios y leyó con entonación brillante dos preciosos sonetos A la mujer y A Colon que le fueron frenéticamente aplaudidos. Tócale su turno al Sr. Lauri y nos dió a conocer una bien escrita composición A la caridad y un soneto titulado La gloria de verdadera inspiración, que le valieron ambas aplausos, especialmente la última. Por ausencia del joven médico cas trense D. Federico Parreño leyó en su nombre el señor Lauri una inspirada composición Las auroras que fueron recibidas y aplaudidas. A la soledad se titulaba una bien escrita composición que leyó su autor D. Adalmo Montero, que también fué aplaudida.

En este estado apareció en el salon el señor Presidente Dr. José M. Milego el que fué saludado con un cariñoso aplauso; ocupó la presidencia, anunciando el secretario que despues de un breve descanso, daría comienzo la segunda parte del programa. Acto seguido oímos la preciosa tanda de walses La verbena del maestro Such, que con esmero ejecutó la orquesta y cuya interpretación valió a los profesores un nutrido aplauso. Todo lo bueno cuesta, dice un vulgar adagio, y así sucede en efecto. Dió comienzo la segunda parte del programa con un bonito é improvisado discurso pronunciado por el Sr. Milego, dedicado a las artes, el que por sus elevados pensamientos y elocuentes palabras, fué interrumpido diferentes veces por espontáneos aplausos y bravos, siendo a su conclusion extraordinariamente festejado y aplaudido. Un bravo entusiasta a mi querido Pepin. Terminado el discurso, el señor Milego invitó a su amigo D. Casimiro Ballester a que tomara para en el festival, el que lo hizo con gran complacencia de todos, puesto que entretuvo al auditorio recitando una composición festiva de su cosecha titulada En confianza digna de D. Manuel Palacios. Las risas y bravos acompañados de aplauso fué el premio que obtuvo a su terminación. Al Sr. Ballester siguió el conocido escritor dramático el joven D. Pedro Mingot, el cual leyó con gran aplauso una bien escrita y sentida composición dedicada al ilustrado marino D. Elías Barril. También fueron muy celebradas las leídas por sus autores los señores D. Rafael Carratalá y D. Euliberto Jordá, La pena de muerte y La enferma del corazón, y no habiendo más señores que hicieran uso de la palabra, la orquesta cerró el programa ejecutando una sinfonia carnavalesca del maestro Pochi.

Despues de haber sido obsequiadas las damas con ricos dulces y exquisitos helados, terminó la velada con un alegre wals, que fué bailado por encantadoras parejas. Y yo termino mi mision enviando a todos y a cada uno de los señores que tomaron parte en esta primera velada literaria-artístico-musical, el mas entusiasta cariño, interesándoles para que poniendo de su parte lo que puedan, contribuyan con su valioso concurso a seguir adelante el pensamiento cuya realización se halla dispuesta a llevar a cabo la entusiasta Junta directiva de aquel centro, puesto que actos de esta índole enaltecen y honran a todos aquellos que indirecta ó directamente ayudan al sostenimiento de tan gratas sesiones. Saludo, pues, a la Junta directiva por su eficaz cooperación, puesto que esta manifestacion revela en sus socios un elevado grado de ilustracion y cultura.

Saludo, pues, a la Junta directiva por su eficaz cooperación, puesto que esta manifestacion revela en sus socios un elevado grado de ilustracion y cultura.

Saludo, pues, a la Junta directiva por su eficaz cooperación, puesto que esta manifestacion revela en sus socios un elevado grado de ilustracion y cultura.

Saludo, pues, a la Junta directiva por su eficaz cooperación, puesto que esta manifestacion revela en sus socios un elevado grado de ilustracion y cultura.

En este estado apareció en el salon el señor Presidente Dr. José M. Milego el que fué saludado con un cariñoso aplauso; ocupó la presidencia, anunciando el secretario que despues de un breve descanso, daría comienzo la segunda parte del programa. Acto seguido oímos la preciosa tanda de walses La verbena del maestro Such, que con esmero ejecutó la orquesta y cuya interpretación valió a los profesores un nutrido aplauso. Todo lo bueno cuesta, dice un vulgar adagio, y así sucede en efecto. Dió comienzo la segunda parte del programa con un bonito é improvisado discurso pronunciado por el Sr. Milego, dedicado a las artes, el que por sus elevados pensamientos y elocuentes palabras, fué interrumpido diferentes veces por espontáneos aplausos y bravos, siendo a su conclusion extraordinariamente festejado y aplaudido. Un bravo entusiasta a mi querido Pepin. Terminado el discurso, el señor Milego invitó a su amigo D. Casimiro Ballester a que tomara para en el festival, el que lo hizo con gran complacencia de todos, puesto que entretuvo al auditorio recitando una composición festiva de su cosecha titulada En confianza digna de D. Manuel Palacios. Las risas y bravos acompañados de aplauso fué el premio que obtuvo a su terminación. Al Sr. Ballester siguió el conocido escritor dramático el joven D. Pedro Mingot, el cual leyó con gran aplauso una bien escrita y sentida composición dedicada al ilustrado marino D. Elías Barril. También fueron muy celebradas las leídas por sus autores los señores D. Rafael Carratalá y D. Euliberto Jordá, La pena de muerte y La enferma del corazón, y no habiendo más señores que hicieran uso de la palabra, la orquesta cerró el programa ejecutando una sinfonia carnavalesca del maestro Pochi.

Despues de haber sido obsequiadas las damas con ricos dulces y exquisitos helados, terminó la velada con un alegre wals, que fué bailado por encantadoras parejas. Y yo termino mi mision enviando a todos y a cada uno de los señores que tomaron parte en esta primera velada literaria-artístico-musical, el mas entusiasta cariño, interesándoles para que poniendo de su parte lo que puedan, contribuyan con su valioso concurso a seguir adelante el pensamiento cuya realización se halla dispuesta a llevar a cabo la entusiasta Junta directiva de aquel centro, puesto que actos de esta índole enaltecen y honran a todos aquellos que indirecta ó directamente ayudan al sostenimiento de tan gratas sesiones. Saludo, pues, a la Junta directiva por su eficaz cooperación, puesto que esta manifestacion revela en sus socios un elevado grado de ilustracion y cultura.

Saludo, pues, a la Junta directiva por su eficaz cooperación, puesto que esta manifestacion revela en sus socios un elevado grado de ilustracion y cultura.

Saludo, pues, a la Junta directiva por su eficaz cooperación, puesto que esta manifestacion revela en sus socios un elevado grado de ilustracion y cultura.

Saludo, pues, a la Junta directiva por su eficaz cooperación, puesto que esta manifestacion revela en sus socios un elevado grado de ilustracion y cultura.

Saludo, pues, a la Junta directiva por su eficaz cooperación, puesto que esta manifestacion revela en sus socios un elevado grado de ilustracion y cultura.

Saludo, pues, a la Junta directiva por su eficaz cooperación, puesto que esta manifestacion revela en sus socios un elevado grado de ilustracion y cultura.

Saludo, pues, a la Junta directiva por su eficaz cooperación, puesto que esta manifestacion revela en sus socios un elevado grado de ilustracion y cultura.

sias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupios, vómitos, extremidades, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castileuart del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurcer, etc. Cura núm. 69.924.—«Soissons (Aisne), el 10 de enero 1863. En la aldea en donde residí parte del año se encuentra una mujer aquejada, según al parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padeció dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal, que mover un brazo le era imposible: en fin todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin dudar a guna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la Revalenta de Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más. —De Châtelles, condesa de Gourgues.» Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general. Núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de 50 años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Número 46.370.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con los vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Número 46.240.—El señor Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 a 48 veces al día, durante 8 años.—Número 46.218.—El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 48.744.—El Doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Número 49.522.—Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud. Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas. Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 42 rs.; una libra, 20 reales, 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs. Depósitos en Alicante, Rodriguez Hernandez, Farmacéutico, calle Mayor, 32, y Ribera Guarner Hermanos, Negociantes, calle Mayor, 32, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos. Du Barry y compañía (Limited), 77, Regent Street, W. Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósito general para España, señores Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Isa de Luzon: 8.300 toneladas inglesas desplazamiento. Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id. Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id.

VAPORES PAQUETES DE LA COMPAÑIA GENERAL de tabacos de Filipinas. SERVICIO REGULAR MENSUAL DE CADIZ Y BARCELONA A MANILA con escalas en Port-Saïd, Suez, Aden y Singapore. VAPORES DE LA COMPAÑIA. Isla de Luzon: 8.300 toneladas inglesas desplazamiento. Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id. Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id.

Isa de Luzon: 8.300 toneladas inglesas desplazamiento. Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id. Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id.

Isa de Luzon: 8.300 toneladas inglesas desplazamiento. Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id. Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id.

Isa de Cebú: 7.700 id. id. id. id. SALIDAS DE LA PENÍNSULA. De CADIZ, los dias 10 de cada mes. De BARCELONA, los dias 15. Admiten carga y pasajeros para los citados puntos. También carga para Cebú é Ilo-Ilo con trasbordo en Manila. Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido contruidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar. Precios de pasaje.—Primera, 1.500 pesetas.—Segunda 900 pesetas.—Tercera, 500 pesetas.—Emigrantes, 300 pesetas. IMPORTANTE. EMIGRANTES.—Los emigrantes que soliciten su regreso á Europa dentro del año de la fecha de su embarque en los vapores de la compañía, serán trasportados gratis. REBAJAS.—Se harán rebajas á las familias, á los empleados del gobierno y á los que la empresa juzgue equitativas. INSTALACIONES DE LUJO.—Ayudando con la debida anticipacion, la compañía preparará instalaciones de lujo á precios convencionales. Consignatarios en Alicante: Faes hermanos y Compañía.

SERAFIN SANCHEZ, fabricante de jamones, chorizos estropeados y otros embutidos especiales, fábrica en Candelario, Mayor, 38 (Extremadura); los pedidos y demás correspondencia se dirigirán á Alicante, Princesa 19, y Pórtico de Ansaldo, 4. Recomendamos á los establecimientos y al público en general, los productos de esta acreditada casa, la más importante en su clase, tanto por sus bien confeccionados géneros, como por la modestia ó sus precios. Se remiten tarifas especiales de precio á las personas que se dignen pedir-las. Nota.—En esta acreditada salchichera extremeña se acaba de recibir el rico salchichon de Lyon, mortadela de Bolonia, Prescinto, Capocciolo, embutidos de última invencion y que recomendamos al público por su infinita bondad. Ciruelas, pasas, acabo de recibir una partida, clase muy superior. SECCION DE ESPECTÁCULOS. TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para hoy.—El drama en tres actos, «La pasionaria.» La pieza, «Mala sombra.» Entrada general, 75 cts. A las ocho. TEATRO ESPAÑOL.—Gran funcion para hoy.—El drama en tres actos, «La campana de la Almudaina.» La zarzuela, «El Trovaor.» A las ocho. Entrada general, 75 cts. Imprenta de Antonio Reus.

Isa de Luzon: 8.300 toneladas inglesas desplazamiento. Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id. Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id.

Isa de Luzon: 8.300 toneladas inglesas desplazamiento. Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id. Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id.

Isa de Luzon: 8.300 toneladas inglesas desplazamiento. Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id. Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id.

SECCION DE ANUNCIOS.

Compañía Hispano-Francesa. SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE MALAGA Y CETTE. POR LOS VAPORES. Navidad, San José, Ville de Cotte, Cataluña y Montserrat. Salidas semanales de Alicante para VALENCIA, BARCELONA, SAN FELIU, PALAMOS, PORT-VENDRES y CETTE y para CARTAGENA, ALMERIA y MALAGA. Admiten carga y pasajeros para los puntos citados y vinos para PARIS (Gare Berry) en combinacion con los ferro-carriles del MEDIODIA DE FRANCIA. Consignatarios, Sres. G. Revallo é hijo, Calatrava 19. Se admite vino para Paris en combinacion con los ferro-carriles franceses. LINEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA, Segovia, Cuadra y compañía. Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante. Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Oádiz y Sevilla. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22, ALICANTE. A los señores Veterinarios Agricultores y Ganaderos. En esta acreditada casa se encuentran en depósito el tan renombrado tónico de Fuentes el pequeño botellón de fuego epispástico de Miravete Alciz, el limonete Boyer Michel, el bismuto Gouard, el Anoso Ojea y otros que han buenos resultados para combatir las enfermedades, agriónes, artritis, alifias, contusiones en general, espermales, neumatismos, quistes, sobre-huesos, tendinitis, vejigas, etc. También se halla en depósito el élixir anti-cólico á base de hidrato de cloral del Sr. Milego é Inglada, el cual se emplea como remedio eficaz para combatir los cólicos, meteorismos, etc.

VAPORES-CORREOS DE la compañía Trasatlántica (ANTES DE A. LOPEZ Y C.) Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico. SALIDAS DE BARCELONA los dias 4 y 25 VALENCIA MALAGA 7 y 27 CADIZ 10 y 30 SANTANDER 21 CORUNA 21 Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje por las PALMAS (GRAN CANARIA) y VERACRUZ. Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica en combinacion con el ferro-carril de Panamá y linea de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos: LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico. Santiago de Cuba Gibara y Ponce. LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba Gibara y Nuevitas. AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanita. Colon todos los principales puertos del Pacifico como Punta Arenas. San Juan del Sur, San José de Guatemala Champerico, Salina Cruz. NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California. SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso. Rebajas á Familias.—Precios convencionales por apuestos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, 75 duros.—De tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana. SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el seguro de las mercancías hasta su entrega en el punto de destino. Para mas detalles dirigirse á Faes hermanos y compañía, Alicante.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo... Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regular la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refriega y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y CALZADO.

Participamos al público haber recibido un variado y escogido surtido de ropas confeccionadas en todas clases y gustos, así como en calzado para caballeros, señoras, señoritas y niños á precios reducidos.

Pasaje de Américo, entresuelo.

CHOCOLATES

MATIAS LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL.

UNICO EN SU RAMO PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR en la última Exposición Universal de París de 1878.

24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES por el mérito y superioridad de sus productos.

TÉSCAFÉS-SOPAS

Dirección: PALMA, 8, Madrid.

Se expenden en todos los principales establecimientos de España, y en Alicante, en el de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.



LA ADMIRACION DEL MUNDO.

EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO, DE LA SEÑORA S. A. ALLEN,

Es en verdad la perfección misma, cada vez que se trata de restaurar los Cabellos á su primera hermosura y darles el color y esplendor de la juventud. Renuela la vida, la fuerza y el crecimiento á los cabellos, y hace desaparecer prontamente la caspa.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, PARA HERMOSEAR LA TEZ.

SIEMPRE FLORECE SIEMPRE JOVEN!

Un solo ensayo basta para convencer á las Señoras de su grande superioridad sobre todos los demas líquidos semejantes, como tambien sobre los polvos y pomadas, de la cara, el cuello, á los brazos y á las manos la mas delicada suavidad y la blancura del marmel, juntas al color y á la fragancia del lirio y de la azpeza del cutis y toda clase de manchas.

SUN FIRE OFFICE.

Compañía inglesa de seguros contra incendios á prima fija establecida en Londres desde el año 1710.

Suma asegurada en 1881: Lb. st. 270 959.974 ó sean reales vellon 27.095.997.400.

Sinistros: los pagados en estos diez últimos años importan mas de 200 MILLONES DE REALES.

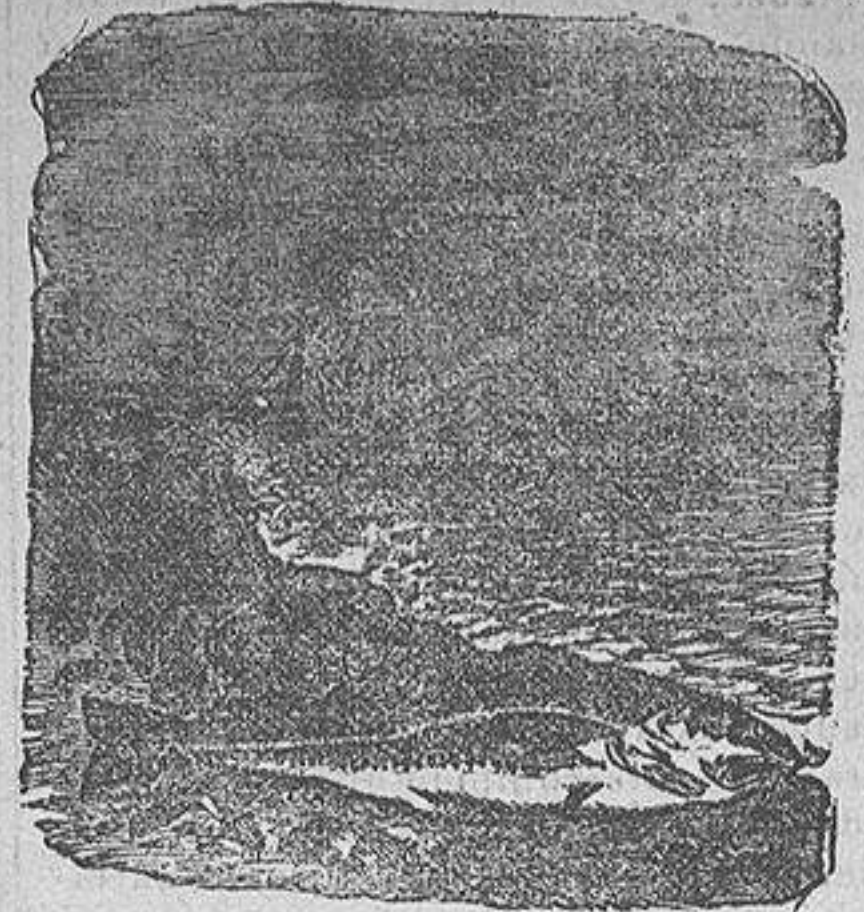
Representante en Alicante: D. Pedro Perez Perez.

MARMOLEJO.

AGUAS GASOSAS, BICARBONATADAS, SODICAS, FERRUGINOSAS Y LITINICAS. Premiadas con Diploma de Honor y medallas de oro.

Sin rival para la curación de las dispepsias, catarrros del estómago, vexicales, é intestinales, bilis, gastralgia, congestio é inflamacion del hígado, cólicos nefríticos y hepático, cálculos y arenillas, albuminuria, niaves sacarina, desarreglos menstruales, anemias, clorosis y otras enfermedades del estomago, hígado, bazo, riñones y vias urinarias.

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO



Preparado por LANMAN y KEMP. Unico é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desentana.

CASO EXTRAORDINARIO.

Hasta hoy eran conocidas en todas las naciones donde se habla la lengua de Cervantes, las renombra á Pildoras purgantes de Múnica hermanos, de Barcelona.

Porque las pildoras purgantes de Múnica están compuestas de vegetales puros! Porque no dan retortijones de vientre; porque son el mejor purgativo de la sangre; porque segun indica su prospecto el que las tome puede á su placer graduar la purga, sin alterar para nada las horas de las comidas.

AENDAGE con regulador

16 medallas—Ciudades—Medias para varices Paris, rue Vivienne 48, cerca Bd. Montmartre.

Pianos y armoniums. — Venta al contado y á plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta se hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edicion lo permite.—Antonio Falcó, Constitucion número 11, Entresuelo.

SEGURACION ASICURADA

de las propiedades y primarios



Los otros todos los que padeceis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

MADRID, por mayor, Sordo, 31. AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA. En Alicante D. J. C. Bellido.

BUQUES DE VAPOR.

Carmen. Saldrá de este puerto el dia 4 del actual para Cetta y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatario: Francisco M. Laguillon.

VINOS TÓNICO-QUINADOS

OBTENIDOS POR DON CARLOS JOSÉ BELLIDO,

Tres distintas clases de Vinos Tónico Quinados podemos ofrecer, elaborados segun fórmulas autorizadas de muy ilustres y distinguidos facultativos, para el tratamiento de las afecciones que derivan del empobrecimiento de la sangre y considerados como los mejores estimulantes, reparadores y febrífugos.

- Vino de corteza de Quina y Cacao. 8 rs. frasco.
- Vino de Quina, Hierro y Cacao. 10 rs. »
- Vino de Quina, Cacao y Peptona 12 rs. »

De los citados Vinos Tónicos Quinados ofrecemos prospectos gratis á quien los solicite.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

LA UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Fundada en 1828. Reconocida en España por R. O. de 5 Junio 1883.

Primera de su clase en España—56 años de existencia

Capital social, Rvn. 40.000.000.—Reservas, 20.680.000.—Primas á cobrar, 172.502.860.—Total Rvn. 233.182.860.—Tiene asegurado en la actualidad la fabulosa suma de Rvn. 36.000.000.000 Ha pagado por siniestros durante los 56 años que cuenta de existencia Rvn. 456.000.000.

La Union ha renunciado solamente su fuero, sometiéndose á las leyes y tribunales españoles. Los siniestros se pagan en el punto donde se han firmado las pólizas, sin molestias para los señores asegurados. La Union cotiza sus acciones á 7000 francos teniendo cada una un desembolso de 1250 francos. Para mas informes dirigirse á su representante en Alicante D. Eduardo Oliver, Calatrava número 42.

APARATOS CONTINUOS

Para la Fabricacion de Bebidas Gasosas de todas clases, Agua de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificacion de Cervezas. DIPLOMAS DE HONOR EN 1873-1875-1883. MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO EN LYON Y MOSCOU, 1872. MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873. MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE AMSTERDAM, 1883.



Estos aparatos, de compresion mecánica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 10.000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construccion. — Sifones de grande y pequeña palanca, ovoides, cilindricos, muy elegantes y sólidos. Los únicos que esten plateados interiormente; Los únicos que puedan producir bebidas á la vez sanas y agradables.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECÁNICO J. BOULET & Co, Ingenieros, Suc^{es} 31-33, Rue Boinod (Boulev^o Ornano), PARIS. Antes: 144, Rue du Faubourg-Poissonniere. ENVÍO FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

Sociedad Española de Azufres.

Medalla de plata en la Exposicion minero melúrgica de 1883. AZUFRES PUROS PARA LAS VIÑAS, PROCEDENTES DE LAS CELEBRES MINAS DE LORCA. AZUFRES ESPAÑOLES CONOCIDOS EN EL COMERCIO CON EL NOMBRE DE AZUFRES DE AGUIJAS.

AZUFRES PARA LA INDUSTRIA.

Se sirven los pedidos, poniéndolos á disposicion del comprador en cualquier puerto de mar ó estacion de ferro-carril. Dirigirse en BARCELONA al señor Director gerente, pasaje de la Paz, 2, principal. En Provincias á los agentes especiales de la Sociedad. Representante en las Provincias de Valencia y Alicante, D. Jaime Marti, Pizarro, 3, Valencia.

DEPILATORIO INGLÉS

Unica composicion sin arsénico para hacer desaparecer el vello en cinco minutos sin perjudicar, ni manchar en lo mas minimo el cutis mas delicado. Treinta años de éxito, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público de los buenos resultados de esta preparacion. Precio, 4 pesetas frasco. DEPOSITO GENERAL Farmacia de Moreno Miquel, ARENAL, 2 Madrid. Alicante farmacia de Vicente Benet Román, Mayor, 4.

CREMA DE VINAGRE

Cosmético preferible á cuantos se conocen. Con solo echar unas cuantas gotas en el agua de lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfeccion. Sirve para quitar las manchas, rubicundeces, pecas y granitos que salen en la cara, y tambien para aromatizar los baños de placer. Precio, 2,25 pts frasco.

COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION A VAPOR

CYPRIN FABRE y COMPANIA de Marsella. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Capital 15.000.000 de Francos. Servicio Semanal Fijo y directo entre Alicante, Cetta, Marsella, Oran y vice-versa.



Salidas de Alicante todos los viernes admitiendo carga y pasajeros para los puntos citados, y vinos para Paris (gare Bercy) en combinacion con los ferro-carriles franceses. Agente Consignatario: Sra. Viuda de R. Maluenda, Postiguet, 5.